

El infrascrito Secretario del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, abreviadamente INDES, CERTIFICA: que en el Libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el Acta número CUARENTA Y OCHO / DOS MIL VEINTITRES, correspondiente a la Sesión Ordinaria de dicho Comité celebrada en Salón de Reuniones del COSSAN, San Salvador, el día veinte de diciembre de dos mil veintitres, en el cual, se incluye el punto número NUEVE PUNTO UNO denominado: "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 ". El cual literalmente dice:

**Sesión CD-048**

**Punto No. 9.1**

**ACUERDO 680-048-2023**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**PROPUESTA DE ACTA**

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que, tal y como establece el artículo 45 literal m) de la Ley General de los Deportes de El Salvador (LGDES), las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales presentaron, en su momento, al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024. De este modo y, según lo estipulado en el artículo 18 literales g) y m) de la Ley General de los Deportes de El Salvador (LGDES), es competencia del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) aprobar la asignación presupuestaria anual para las federaciones, asociaciones y otras organizaciones deportivas.

Después de un año lleno de actividades deportivas para las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales (Juegos Estudiantiles, Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogotá 2023, Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Santiago 2023), esta gerencia propone una modificación en las asignaciones presupuestarias anuales para el año fiscal 2024 de aquellas federaciones, asociaciones y organizaciones deportivas nacionales que en años anteriores se les había asignado ayuda adicional concretamente para proyectos.

En resumen, la Gerencia de Desarrollo Deportivo propone al Comité Directivo las siguientes asignaciones presupuestaria anual para el ejercicio fiscal 2024:

<b>Federaciones Deportivas</b>		<b>Asignación 2024</b>
1	Federación Salvadoreña de Ajedrez	\$ 123,000.00
2	Federación Salvadoreña de Atletismo	\$ 215,000.00
3	Federación Salvadoreña de Badminton	\$ 102,000.00
4	Federación Salvadoreña de Baile Deportivo	\$ 20,000.00



INDES  
CONSTRUYENDO EL CAMBIO



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

5	Federación Salvadoreña de Baloncesto	\$ 195,000.00
6	Federación Salvadoreña de Balonmano	\$ 82,000.00
7	Federación Salvadoreña de Beisbol	\$ 173,000.00
8	Federación Salvadoreña de Bowling	\$ 127,000.00
9	Federación Salvadoreña de Boxeo Amateur	\$ 125,000.00
10	Federación Salvadoreña de Ciclismo	\$ 100,000.00
11	Federación Salvadoreña de Ecuestres	\$ 45,000.00
12	Federación Salvadoreña de Esgrima	\$ 188,000.00
13	Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines	\$ 110,000.00
14	Federación Salvadoreña de Futbol Americano Intramuros	\$ 20,000.00
15	Federación Salvadoreña de Gimnasia	\$ 78,000.00
16	Federación Salvadoreña de Golf	\$ 20,000.00
17	Federación Salvadoreña de Hockey	\$ 20,000.00
18	Federación Salvadoreña de Judo	\$ 160,000.00
19	Federación Salvadoreña de Karate Do	\$ 205,000.00
20	Federación Salvadoreña de Kickboxing y Artes Marciales Mixtas	\$ 20,000.00
21	Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas	\$ 190,000.00
22	Federación Salvadoreña de Lima Lama	\$ 35,000.00
23	Federación Salvadoreña de Luchas Amateurs	\$ 160,000.00
24	Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada	\$ 23,000.00
25	Federación Salvadoreña de Motociclismo	\$ 15,000.00
26	Federación Salvadoreña de Natación	\$ 162,000.00
27	Federación Salvadoreña de Paracaidismo y Aerodeportes	\$ 18,000.00
28	Federación Salvadoreña de Patinaje	\$ 152,000.00
29	Federación Salvadoreña de Pesca	\$ 60,000.00
30	Federación Salvadoreña de Remo	\$ 65,000.00
31	Federación Salvadoreña de Softbol	\$ 133,000.00

32	Federación Salvadoreña de Squash	\$ 50,000.00
33	Federación Salvadoreña de Surf	\$ 40,000.00
34	Federación Salvadoreña de Taekwondo	\$ 140,000.00
35	Federación Salvadoreña de Tenis	\$ 187,000.00
36	Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa	\$ 150,000.00
37	Federación Salvadoreña de Tiro con Arco	\$ 193,000.00
38	Federación Salvadoreña de Tiro	\$ 168,000.00
39	Federación Salvadoreña de Triatlón	\$ 92,000.00
40	Federación Salvadoreña de Vela	\$ 45,000.00
41	Federación Salvadoreña de Voleibol	\$ 150,000.00
<b>Asociaciones Deportivas para personas con discapacidad</b>		
1	Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados	\$ 23,000.00
2	Asociación Deportiva Salvadoreña de Parálisis Cerebral	\$ 15,000.00
3	Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia	\$ 35,000.00
4	Asociación Deportiva Salvadoreña de Discapacidad Intelectual	\$ 15,000.00
5	Asociación Salvadoreña de Baloncesto en Silla de Ruedas	\$ 33,000.00
6	Asociación Polideportiva para Sordos de El Salvador	\$ 23,000.00
7	Asociación Deportiva Salvadoreña de Fútbol 5	\$ 23,000.00
8	Asociación Deportiva Salvadoreña de Goalball	\$ 20,000.00
<b>Organizaciones Deportivas Nacionales</b>		
1	Comité Paralímpico de El Salvador	\$ 125,000.00
2	Comité Olímpico de El Salvador	\$ 70,000.00
3	Olimpiadas Especiales de El Salvador	\$ 30,000.00

Así mismo, esta Gerencia informa que dentro de las asignaciones presupuestaria anuales para el Ejercicio Fiscal 2024 ha clasificado algunos fondos para temas específicos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- I. A la Federación Salvadoreña de Ecuestres: **QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00)** para el proyecto de equinoterapia;

- II. A la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines: **SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00)** para la participación de sus deportistas en eventos internacionales oficiales;
- III. A la Federación Salvadoreña de Pesca: **CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00)** para la organización de un evento deportivo internacional;
- IV. A la Federación Salvadoreña de Voleibol: **VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00)**, por segundo año consecutivo, para el desarrollo y fortalecimiento de la modalidad de voleibol playa;
- V. Al Comité Paralímpico de El Salvador (COPESA): **VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00)** para la participación de sus deportistas élites, encabezados por Herbert Aceituno de para powerlifting, en eventos deportivos internacionales oficiales.

En el caso de la Federación Salvadoreña de Rugby, quedó establecido en acuerdo de Comité Directivo número 604-043-2023 de 16 de noviembre de 2023, entre otros aspectos **c) APROBAR** las medidas de control financiero en la Federación Salvadoreña de Rugby, en base al artículo 18 literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el sentido de no aprobar la distribución presupuestaria con carácter extemporánea al no existir el suficiente tiempo para transferir y ejecutar la asignación presupuestaria otorgada, **d) MODIFICAR** parcialmente el acuerdo 536-045-2022 del 24 de noviembre 2022, por el cual se le otorgaba a la Federación Salvadoreña de Rugby un presupuesto de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15,000.00) para el año 2023, en el sentido de suspender el otorgamiento de presupuesto a la Federación Salvadoreña de Rugby para el año 2023.

Por lo que, esta Gerencia, en lo que respecta a la Federación Salvadoreña de Rugby recomienda a Comité Directivo: i) no aprobar la asignación presupuestaria anual para la Federación Salvadoreña de Rugby para el ejercicio fiscal 2024 y ii) Autorizar a la Federación Salvadoreña de Rugby a presentar solicitudes de ayudas adicionales para proyectos de desarrollo del rugby con objetivos concretos y puntuales.

Al respecto, con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

**ACUERDO 680-048-2023**

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferida en el artículo 18 literales g) y m) de la Ley General de los Deportes de El Salvador (LGDES), este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR** la Asignación Presupuestaria Anual y la asignación para las Federaciones, Asociaciones para el ejercicio fiscal 2023, según la siguiente distribución:

1	Federación Salvadoreña de Ajedrez	\$ 123,000.00
---	-----------------------------------	---------------



INDES  
CONSTRUYENDO EL CAMINO



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

2	Federación Salvadoreña de Atletismo	\$ 215,000.00
3	Federación Salvadoreña de Badminton	\$ 102,000.00
4	Federación Salvadoreña de Baile Deportivo	\$ 20,000.00
5	Federación Salvadoreña de Baloncesto	\$ 195,000.00
6	Federación Salvadoreña de Balonmano	\$ 82,000.00
7	Federación Salvadoreña de Beisbol	\$ 173,000.00
8	Federación Salvadoreña de Bowling	\$ 127,000.00
9	Federación Salvadoreña de Boxeo Amateur	\$ 125,000.00
10	Federación Salvadoreña de Ciclismo	\$ 100,000.00
11	Federación Salvadoreña de Ecuestres	\$ 45,000.00
12	Federación Salvadoreña de Esgrima	\$ 188,000.00
13	Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines	\$ 110,000.00
14	Federación Salvadoreña de Fútbol Americano Intramuros	\$ 20,000.00
15	Federación Salvadoreña de Gimnasia	\$ 78,000.00
16	Federación Salvadoreña de Golf	\$ 20,000.00
17	Federación Salvadoreña de Hockey	\$ 20,000.00
18	Federación Salvadoreña de Judo	\$ 160,000.00
19	Federación Salvadoreña de Karate Do	\$ 205,000.00
20	Federación Salvadoreña de Kickboxing y Artes Marciales Mixtas	\$ 20,000.00
21	Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas	\$ 190,000.00
22	Federación Salvadoreña de Lima Lama	\$ 35,000.00
23	Federación Salvadoreña de Luchas Amateurs	\$ 160,000.00
24	Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada	\$ 23,000.00
25	Federación Salvadoreña de Motociclismo	\$ 15,000.00
26	Federación Salvadoreña de Natación	\$ 162,000.00
27	Federación Salvadoreña de Paracaidismo y Aerodeportes	\$ 18,000.00
28	Federación Salvadoreña de Patinaje	\$ 152,000.00

29	Federación Salvadoreña de Pesca	\$ 60,000.00
30	Federación Salvadoreña de Remo	\$ 65,000.00
31	Federación Salvadoreña de Softbol	\$ 133,000.00
32	Federación Salvadoreña de Squash	\$ 50,000.00
33	Federación Salvadoreña de Surf	\$ 40,000.00
34	Federación Salvadoreña de Taekwondo	\$ 140,000.00
35	Federación Salvadoreña de Tenis	\$ 187,000.00
36	Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa	\$ 150,000.00
37	Federación Salvadoreña de Tiro con Arco	\$ 193,000.00
38	Federación Salvadoreña de Tiro	\$ 168,000.00
39	Federación Salvadoreña de Triatlón	\$ 92,000.00
40	Federación Salvadoreña de Vela	\$ 45,000.00
41	Federación Salvadoreña de Voleibol	\$ 150,000.00
<b>Asociaciones Deportivas para personas con discapacidad</b>		
1	Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados	\$ 23,000.00
2	Asociación Deportiva Salvadoreña de Parálisis Cerebral	\$ 15,000.00
3	Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia	\$ 35,000.00
4	Asociación Deportiva Salvadoreña de Discapacidad Intelectual	\$ 15,000.00
5	Asociación Salvadoreña de Baloncesto en Silla de Ruedas	\$ 33,000.00
6	Asociación Polideportiva para Sordos de El Salvador	\$ 23,000.00
7	Asociación Deportiva Salvadoreña de Fútbol 5	\$ 23,000.00
8	Asociación Deportiva Salvadoreña de Goalball	\$ 20,000.00
<b>Organizaciones Deportivas Nacionales</b>		
1	Comité Paralímpico de El Salvador	\$ 125,000.00
2	Comité Olímpico de El Salvador	\$ 70,000.00
3	Olimpiadas Especiales de El Salvador	\$ 30,000.00

**b) NOTIFICAR** a las federaciones, asociaciones y organizaciones deportivas sobre los fondos etiquetados



